COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2012
ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES, INSECTICIDAS Y OTROS

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 53/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES, INSECTICIDAS Y OTROS**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional Nº 243.359**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 36.146.234.- (Guaraníes Treinta y seis millones ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y cuatro).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA INDUSTRIAL SRL, FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., FRANCISCO SAMUEL SILVERO MENDEZ, PABLO AMADO MUÑOZ GONZALEZ, FUMISAN S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día miércoles 26 de setiembre de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 90/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	FERRETERIA EL DORADO	51.465.300.-	COMPLETA
2	VR S.A.	58.384.700.-	COMPLETA
3	FERRETERIA SOLEA	52.466.700.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Ferretería el Dorado	VR S.A.	Ferretería Solea
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	SI	--
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	SI	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **FERRETERIA SOLEA,** presenta la oferta más económica para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8, la empresa **FERRETERIA EL DORADO,** presenta la oferta más económica para los Lotes N° 2, 5 y 9, la empresa **VR S.A.,** presenta la oferta más económica para el Lote N° 3, y las mismas pasaran a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo las ofertas de las firmas comerciales **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.,** para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION
3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y los oferentes **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.,** luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **FERRETERIA SOLEA, FERRETERIA EL DORADO y VR S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.581que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 243.359**, recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2012**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES, INSECTICIDAS Y OTROS"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **FERRETERIA SOLEA**, para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8, hasta la suma de **Gs. 8.243.250.- (Guaraníes Ocho millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta);**

b) **FERRETERIA EL DORADO**, para los Lotes N° 2, 5 y 9, hasta la suma de **Gs. 24.435.400.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos);**

c) **VR S.A.**, para el Lote Nº 3, hasta la suma de **Gs. 3.452.200.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2º.- **DISMINUIR** las cantidades iníciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

3°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Monto
2	1	2	10	11	350	220	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**26.937.650.-**
2	1	3	10	11	350	230	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**5.314.550.-**
2	1	4	10	11	350	240	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**1.086.900.-**
2	1	5	30	11	350	250	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	**2.791.750.-**
TOTAL.....								**36.130.850.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 04 de octubre de 2012.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

ANEXO A:

CD N° 53/2012 "ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES, INSECTICIDAS Y OTROS"

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Cant. Adj.	Cant. Llamado	Diferencia.
LOTE N° 1 - PINTURA LATEX					
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	19	26	7
2	31211506-002	Pintura látex para interior	26	35	9
3	31211506-003	Pintura al agua exterior	8	10	2
LOTE N° 2 - PINTURA SINTETICA					
1	31211508-001	Pintura sintética	67	95	28
2	31211508-001	Pintura sintética	5	6	1
3	31211508-001	Pintura sintética (**EPOXICA**).	14	22	8
LOTE N° 3 - PINTURA ANTIOXIDO					
1	15121804-001	Pintura antióxido	41	42	1
LOTE N° 4 - ENDUIDOS					
1	31211606-002	Enduido para exterior	5	6	1
LOTE N° 5 - POMOS					
1	31211507-001	Pomo color para pintura	18	19	1
LOTE N° 6 - FIJADORES Y SELLADORES					
1	31211602-001	Fijador de Pintura	16	26	10
2	31211704-001	Sellador de pintura	10	16	6
LOTE N° 7 - TINTA LUSTRE Y BARNIZ					
1	31211702-001	Tinta lustre	3	4	1
2	31211707-001	Barniz transparente	3	4	1
LOTE N° 8 - AGUARRAS Y TINER					
1	31211801-001	Aguarrás	8	8	0
2	12191602-001	Tiner	33	34	1
3	12191602-001	Tiner	85	85	0
LOTE N° 9 - INSECTICIDAS Y RATICIDAS					
1	10191509-044	Insecticidas para cucaracha	2	2	0
2	10191506-001	Raticidas	2	2	0

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE 2 INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
UNIDAD
JEFATURA

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3